



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

*Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920*

*Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.*

Santa Rosa del Aguaray, 04 de Febrero de 2026

**Nota IMN° 54/2026**

**SEÑOR  
DR. CAMILO BENITEZ ALDANA, CONTRALOR  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PRESENTE**

Me dirijo a usted en nombre y representación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, a fin de remitir el **INFORME PATRIMONIAL, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025**. Al respecto remitimos las documentaciones y son los siguientes:

- Balance de Variaciones
- Balance General
- Estado de Resultados
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de Recursos Propios, Fonacide, Royalties y Fonae-Compensaciones
- Inventario de Bienes de Uso Consolidado
- Conciliación Bancaria mensual de las Cuentas de Recursos Propios, Royalties y Fonae-Compensaciones
- Extractos Bancarios mensual de las Cuentas de Recursos Propios, Royalties y Fonae-Compensaciones
- Resolución que aprueba el Plan Anual de Contrataciones
- Nota a los Estados Contables

Los mencionados informes se remiten vía Web de la CGR.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.